



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DCXII	“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA” MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2026	NÚMERO 1 TERCERA SECCIÓN
------------	---	--------------------------------

## *Sumario*

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, por el que se aprueba EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO**

**ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, por el que se aprueba EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. H Ayuntamiento Constitucional Atlixco, Puebla. 2024-2027.**

**C. ARIADNA AYALA CAMARILLO**, Presidenta Municipal de Atlixco, Puebla, a sus habitantes hace saber:

#### **CAPÍTULOS**

##### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

¿EN QUÉ SE GASTA?

¿PARA QUÉ SE GASTA?

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

##### **II. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

PRIORIDADES DEL GASTO

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO)

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPÍTULO

PRESUPUESTO ASIGNADO A TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO A ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y ORGANISMOS  
DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS

---

**III. TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, REMUNERACIONES ADICIONALES PARA EL PERSONAL DE ELECCIÓN POPULAR, BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS**

**IV. ESTUDIO ACTUARIAL**

**V. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

**VI. TOPES PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

**VII. FONDOS QUE PROVIENEN DEL RAMO 33**

RECURSOS FEDERALES

**VIII. TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES**

**IX. PRESUPUESTO ASIGNADO A COMUNICACIÓN SOCIAL**

**X. FIDEICOMISOS**

**XI. PRESUPUESTO ASIGNADO A SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES**

**XII. TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**XIII. PRESUPUESTO ASIGNADO A PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES**

**XIV. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

**XV. COMPROMISOS PLURIANUALES**

**XVI. CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS**

**XVII. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

**XVIII. ANEXOS TRANSVERSALES**

ATLIXCO COMO CIUDAD DEL APRENDIZAJE

PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA)

BIENESTAR ANIMAL Y CULTURA DEL RESPETO A TODAS LAS FORMAS DE VIDA

PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN

**XIX. GLOSARIO DE TERMINOS PRESUPUESTALES**

**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tienen derecho, en esta ley se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.

### ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El gobierno municipal obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como del cobro que el municipio hace de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		INGRESO ESTIMADO
CLASIFICADOR DE RUBRO DE INGRESOS		
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
TOTAL		669,485,971.00
<b>1</b>	<b>1. Impuestos</b>	<b>\$72,647,142.00</b>
1.1	1.1.- Impuestos sobre los ingresos	590,678.00
1.1.1	1.1.1.- Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	590,678.00
1.1.2	1.1.2.- Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	0.00
1.2	1.2.- Impuesto sobre el patrimonio	71,911,440.00
1.2.1	1.2.1.- Predial	42,708,146.00
1.2.2	1.2.2.- Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	29,203,294.00
1.3	1.3.- Impuesto sobre la producción, el consumo, y las transacciones	0.00
1.4	1.4.- Impuesto al comercio exterior	0.00
1.5	1.5.- Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1.6	1.6.- Impuestos Ecológicos	0.00
1.7	1.7.- Accesorios de Impuestos	145,024.00
1.8	1.8.- Otros Impuestos	0.00
1.9	1.9.- Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>2</b>	<b>2. Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>0.00</b>
2.1	2.1.- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2.2	2.2.- Cuotas para la Seguridad Social	0.00
2.3	2.3.- Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2.4	2.4.- Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
2.5	2.5.- Accesorios de Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
<b>3</b>	<b>3. Contribuciones de mejoras</b>	<b>0.00</b>
3.1	3.1.- Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00
3.9	3.9.- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>4</b>	<b>4. Derechos</b>	<b>68,338,479.00</b>
4.1	4.1.- Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	22,414,859.00
4.2	4.2.- Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0.00
4.3	4.3.- Derechos por prestación de servicios	45,923,620.00
4.4	4.4.- Otros derechos	0.00
4.5	4.5.- Accesorios de Derechos	0.00
4.5.1	4.5.1.- Recargos	0.00
4.9	4.9.- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>5</b>	<b>5. Productos</b>	<b>2,469,999.00</b>
5.1	5.1.- Productos	2,469,999.00
5.2	5.2.- Productos de capital (Derogado)	0.00
5.9	5.9.- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>6</b>	<b>6. Aprovechamientos</b>	<b>2,333,693.00</b>
6.1	6.1.- Aprovechamientos	2,333,693.00
6.1.1	6.1.1.- Multas y Penalizaciones	2,333,693.00
6.2	6.2.- Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
6.3	6.3.- Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6.9	6.9.- Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>7</b>	<b>7. Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>	<b>0.00</b>
7.1	7.1.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7.2	7.2.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7.3	7.3.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00

MUNICIPIO DE ATlixco, Puebla.		INGRESO ESTIMADO
CLASIFICADOR DE RUBRO DE INGRESOS PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
TOTAL		669,485,971.0 0
7.4	7.4.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.5	7.5.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.6	7.6.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.7	7.7.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.8	7.8.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7.9	7.9.-Otros Ingresos	0.00
<b>8</b>	<b>8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>523,696,658.0 0</b>
8.1	8.1.- Participaciones	278,544,477.0 0
8.1.1	8.1.1.- Fondo General de Participaciones	149,685,814.0 0
8.1.2	8.1.2.- Fondo de Fomento Municipal	89,093,856.00
8.1.3	8.1.3.- IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	2,009,283.00
8.1.3.1	8.1.3.1.- 20% IEPS Cerveza, Refresco y Alcohol	2,009,283.00
8.1.3.2	8.1.3.2.- 8% Tabaco	0.00
8.1.4	8.1.4.- Participaciones de gasolinas	5,217,952.00
8.1.4.1	8.1.4.1.- IEPS Gasolina y Diésel	3,437,207.00
8.1.4.2	8.1.4.2.- Fondo de Compensación (FOCO)	1,780,745.00
8.1.5	8.1.5.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,593,362.00
8.1.5.1	8.1.5.1.-Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,069,072.00
8.1.5.2	8.1.5.2.-Fondo de Compensación ISAN	524,290.00
8.1.6	8.1.6.- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	16,157,215.00
8.1.7	8.1.7- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	0.00
8.1.8	8.1.8.- 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los Municipios (Fondo ISR)	12,357,384.00
8.1.9	8.1.9.-Otros Fondos de Participaciones	429,611.00
8.1.9.1	8.1.9.1 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago	0.00
8.2	8.2.- Aportaciones	242,476,541.0 0
8.2.1	8.2.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	105,876,890.0 0
8.2.1.1	8.2.1.1.- Infraestructura Social Municipal	105,876,890.0 0
8.2.2	8.2.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	136,599,651.0 0
8.3	8.3.- Convenios	2,675,640.00
8.4	8.4.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
8.5	8.5.-Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
8.5.1	8.5.1 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00
<b>9</b>	<b>9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
9.1	9.1.- Transferencias y Asignaciones	0.00
9.2	9.2.- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9.3	9.3.- Subsidios y Subvenciones	0.00
9.4	9.4.- Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9.5	9.5.- Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.6	9.6.- Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0.00
9.7	9.7.-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
<b>0</b>	<b>0. Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>
0.1	0.1.- Endeudamiento interno	0.00
0.2	0.2.- Endeudamiento externo	0.00
0.3	0.3.- Financiamiento Interno	0.00

## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el Gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones. Para su elaboración, el Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él. Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

## ¿EN QUÉ SE GASTA?

En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento, dotación de servicios públicos a la ciudadanía, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc. Además de otras que prioridades de gasto que se describen más adelante.

## ¿PARA QUÉ SE GASTA?

Para poder generar el desarrollo social y económico del Municipio.

## ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Involucrarse en la vigilancia del ejercicio del Presupuesto de Egresos, para obtener más información, favor de consultar la versión ciudadana del presupuesto de egresos en el apartado de transparencia de la página del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ubicada en el siguiente enlace: <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Presupuesto-Egresos/Presupuesto-Egresos-Ciudadano.aspx>

## II. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	
1000	SERVICIOS PERSONALES	244,276,746.96
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	117,016,526.66
1.1.1.0	Dietas	0.00
1.1.1.1	Dietas	6,622,800.00
1.1.2.0	(No aplica) Haberes	0.00
1.1.2.1	(No aplica) Haberes	0.00
1.1.3.0	Sueldos base al personal permanente	0.00
1.1.3.1	Sueldo base al personal de base	38,360,388.00
1.1.3.2	Sueldo base al personal de confianza	72,033,338.66
1.1.4.0	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1.1.4.1	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	78,708,444.00
1.2.1.0	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios	1,661,520.00
1.2.2.0	Sueldos base al personal eventual	0.00
1.2.2.1	Sueldos base al personal eventual	77,046,924.00

1.2.3.0	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1.2.3.1	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1.2.4.0	Retribución a los representantes de trabajadores y de patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1.2.4.1	Retribución a representantes de trabajadores y de patronos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	33,917,584.87
1.3.1.0	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1.3.1.1	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00
1.3.1.2	Prima de antigüedad	24,000.00
1.3.2.0	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00
1.3.2.1	Primas de vacaciones y dominical	2,643,659.84
1.3.2.2	Aguinaldo o gratificación de fin de año	22,206,847.14
1.3.3.0	Horas extraordinarias	0.00
1.3.3.1	Horas extraordinarias	0.00
1.3.4.0	Compensaciones	0.00
1.3.4.1	Compensaciones por titulación a nivel licenciatura, maestría y doctorado	0.00
1.3.4.2	Compensaciones a sustitutos de profesores y profesoras en estado grávido y personal docente con licencia prejubilaria	0.00
1.3.4.3	Compensación por adquisición de material didáctico	0.00
1.3.4.4	Compensación a docentes, pedagógicas genéricas y específicas	0.00
1.3.4.5	Compensaciones por servicios especiales	0.00
1.3.4.6	Compensaciones adicionales por servicios especiales	0.00
1.3.4.7	Compensación por actualización y formación académica	0.00
1.3.4.8	Sobresueldos	0.00
1.3.4.9	Otras compensaciones	9,043,077.89
1.3.5.0	(No aplica) Sobrehaberes	0.00
1.3.5.1	(No aplica) Sobrehaberes	0.00
1.3.6.0	(No aplica) Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1.3.6.1	(No aplica) Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1.3.7.0	(No aplica) Honorarios especiales	0.00
1.3.7.1	(No aplica) Honorarios especiales	0.00
1.3.8.0	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1.3.8.1	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	4,604,482.79
1.4.1.0	Aportaciones de seguridad social	0.00
1.4.1.1	Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al	4,028,507.67

	<b>Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)</b>	
1.4.2.0	<b>Aportaciones a fondos de vivienda</b>	<b>0.00</b>
1.4.2.1	<b>Aportaciones para la vivienda</b>	<b>0.00</b>
1.4.3.0	<b>Aportaciones al sistema para el retiro</b>	<b>0.00</b>
1.4.3.1	<b>Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro</b>	<b>0.00</b>
1.4.4.0	<b>Aportaciones para seguros</b>	<b>0.00</b>
1.4.4.1	<b>Cuotas para el seguro de vida del personal</b>	<b>575,975.12</b>
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>9,229,708.64</b>
1.5.1.0	<b>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</b>	<b>0.00</b>
1.5.1.1	<b>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</b>	<b>0.00</b>
1.5.2.0	<b>Indemnizaciones</b>	<b>0.00</b>
1.5.2.1	<b>Indemnizaciones por separación</b>	<b>100,000.00</b>
1.5.2.2	<b>Indemnizaciones por accidente en el trabajo</b>	<b>0.00</b>
1.5.2.3	<b>Prima por riesgo de trabajo</b>	<b>0.00</b>
1.5.2.4	<b>Indemnizaciones por riesgo de trabajo</b>	<b>0.00</b>
1.5.3.0	<b>Prestaciones y haberes de retiro</b>	<b>0.00</b>
1.5.3.1	<b>Prestación de retiro</b>	<b>9,119,708.64</b>
1.5.4.0	<b>Prestaciones contractuales</b>	<b>0.00</b>
1.5.4.1	<b>Previsión social múltiple para personal de educación y salud</b>	<b>0.00</b>
1.5.4.2	<b>Gratificaciones genéricas de educación</b>	<b>0.00</b>
1.5.4.3	<b>Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo</b>	<b>10,000.00</b>
1.5.4.4	<b>Homologación</b>	<b>0.00</b>
1.5.5.0	<b>Apoyos a la capacitación de las y los servidores públicos</b>	<b>0.00</b>
1.5.5.1	<b>Apoyos a la capacitación específica de las y los servidores públicos</b>	<b>0.00</b>
1.5.9.0	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>0.00</b>
1.5.9.1	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>0.00</b>
1.5.9.2	<b>Pago extraordinario por riesgo</b>	<b>0.00</b>
1.5.9.3	<b>Otras prestaciones</b>	<b>0.00</b>
1600	<b>PREVISIONES</b>	<b>0.00</b>
1.6.1.0	<b>Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social</b>	<b>0.00</b>
1.6.1.1	<b>Incrementos a las percepciones</b>	<b>0.00</b>
1.6.1.2	<b>Creación de plazas</b>	<b>0.00</b>
1.6.1.3	<b>Otras medidas de carácter laboral y económico</b>	<b>0.00</b>
1700	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>800,000.00</b>
1.7.1.0	<b>Estímulos</b>	<b>0.00</b>
1.7.1.1	<b>Estímulos por productividad y eficiencia</b>	<b>0.00</b>
1.7.1.2	<b>Estímulos al personal operativo</b>	<b>800,000.00</b>
1.7.2.0	<b>Recompensas</b>	<b>0.00</b>
1.7.2.1	<b>Recompensas</b>	<b>0.00</b>
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>78,243,825.07</b>

2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,973,173.28
2.1.1.0	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
2.1.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,149,474.00
2.1.2.0	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2.1.2.1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	259,000.00
2.1.3.0	Material estadístico y geográfico	0.00
2.1.3.1	Material estadístico y geográfico	0.00
2.1.4.0	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
2.1.4.1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,095,671.28
2.1.5.0	Material impreso e información digital	0.00
2.1.5.1	Material impreso e información digital	0.00
2.1.6.0	Material de limpieza	0.00
2.1.6.1	Material de limpieza	1,979,900.00
2.1.7.0	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
2.1.7.1	Materiales y útiles de enseñanza	280,400.00
2.1.8.0	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2.1.8.1	Registro e identificación de bienes y personas	0.00
2.1.8.2	Registro e identificación vehicular	0.00
2.1.8.3	Adquisición de formas valoradas	1,600,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,953,633.00
2.2.1.0	Productos alimenticios para personas	0.00
2.2.1.1	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	0.00
2.2.1.2	Productos alimenticios para los efectivos que realicen labores en campo o de supervisión	71,000.00
2.2.1.3	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades	3,369,200.00
2.2.1.4	Productos alimenticios para la población afectada en caso de desastres naturales	0.00
2.2.1.5	Productos alimenticios para el personal derivado de situaciones contingentes	0.00
2.2.1.6	Productos alimenticios para personas asociado a la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de reinserción social y otras	3,029,433.00
2.2.2.0	Productos alimenticios para animales	0.00
2.2.2.1	Productos alimenticios para animales	380,000.00
2.2.3.0	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2.2.3.1	Utensilios para el servicio de alimentación	104,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,925,800.00

2.3.1.0	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2.3.1.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2,800.00
2.3.2.0	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2.3.2.1	Insumos textiles adquiridos como materia prima	5,000.00
2.3.3.0	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2.3.3.1	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2.3.4.0	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2.3.4.1	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2.3.5.0	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2.3.5.1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2.3.6.0	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
2.3.6.1	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	188,000.00
2.3.7.0	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2.3.7.1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	10,000.00
2.3.8.0	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2.3.8.1	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2.3.9.0	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2.3.9.1	Otros productos adquiridos como materia prima	1,720,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	10,772,311.02
2.4.1.0	Productos minerales no metálicos	0.00
2.4.1.1	Productos minerales no metálicos	4,840,707.02
2.4.2.0	Cemento y productos de concreto	0.00
2.4.2.1	Cemento y productos de concreto	201,600.00
2.4.3.0	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
2.4.3.1	Cal, yeso y productos de yeso	71,750.00
2.4.4.0	Madera y productos de madera	0.00
2.4.4.1	Madera y productos de madera	110,000.00
2.4.5.0	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2.4.5.1	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2.4.6.0	Material eléctrico y electrónico	0.00
2.4.6.1	Material eléctrico y electrónico	3,035,954.00
2.4.7.0	Artículos metálicos para la construcción	0.00
2.4.7.1	Artículos metálicos para la construcción	503,600.00

2.4.8.0	<b>Materiales complementarios</b>	<b>0.00</b>
2.4.8.1	<b>Materiales complementarios</b>	<b>0.00</b>
2.4.9.0	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>	<b>0.00</b>
2.4.9.1	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>	<b>2,008,700.00</b>
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,612,540.00
2.5.1.0	<b>Productos químicos básicos</b>	<b>0.00</b>
2.5.1.1	<b>Productos químicos básicos</b>	<b>0.00</b>
2.5.2.0	<b>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</b>	<b>0.00</b>
2.5.2.1	<b>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</b>	<b>124,600.00</b>
2.5.3.0	<b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>	<b>0.00</b>
2.5.3.1	<b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>	<b>1,799,307.00</b>
2.5.4.0	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>	<b>0.00</b>
2.5.4.1	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>	<b>1,671,237.00</b>
2.5.4.2	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público</b>	<b>17,800.00</b>
2.5.5.0	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>	<b>0.00</b>
2.5.5.1	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>	<b>16,500.00</b>
2.5.6.0	<b>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</b>	<b>0.00</b>
2.5.6.1	<b>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</b>	<b>273,220.00</b>
2.5.9.0	<b>Otros productos químicos</b>	<b>0.00</b>
2.5.9.1	<b>Otros productos químicos</b>	<b>709,876.00</b>
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	28,069,670.00
2.6.1.0	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>0.00</b>
2.6.1.1	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos</b>	<b>27,058,000.00</b>
2.6.1.2	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos</b>	<b>802,800.00</b>
2.6.1.3	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a las y los servidores públicos</b>	<b>0.00</b>
2.6.1.4	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción</b>	<b>208,870.00</b>
2.6.2.0	<b>Carbon y sus derivados</b>	<b>0.00</b>
2.6.2.1	<b>Carbon y sus derivados</b>	<b>0.00</b>
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,406,204.95
2.7.1.0	<b>Vestuario y uniformes</b>	<b>0.00</b>
2.7.1.1	<b>Vestuario y uniformes</b>	<b>8,573,527.07</b>
2.7.2.0	<b>Prendas de seguridad y protección personal</b>	<b>0.00</b>
2.7.2.1	<b>Prendas de seguridad y protección personal</b>	<b>1,539,477.88</b>
2.7.3.0	<b>Artículos deportivos</b>	<b>0.00</b>
2.7.3.1	<b>Artículos deportivos</b>	<b>470,000.00</b>
2.7.4.0	<b>Productos textiles</b>	<b>0.00</b>

2.7.4.1	Productos textiles	103,200.00
2.7.5.0	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2.7.5.1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	720,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	86,736.00
2.8.1.0	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2.8.1.1	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2.8.2.0	Materiales de seguridad pública	0.00
2.8.2.1	Materiales de seguridad pública	0.00
2.8.3.0	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2.8.3.1	Prendas de protección para seguridad pública	86,736.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,443,756.82
2.9.1.0	Herramientas menores	0.00
2.9.1.1	Herramientas menores	1,152,779.76
2.9.2.0	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2.9.2.1	Refacciones y accesorios menores de edificios	106,970.06
2.9.3.0	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
2.9.3.1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00
2.9.4.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
2.9.4.1	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	626,890.00
2.9.5.0	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.9.5.1	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.9.6.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
2.9.6.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	828,400.00
2.9.7.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2.9.7.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2.9.8.0	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
2.9.8.1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	618,717.00
2.9.9.0	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
2.9.9.1	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	149,298,286.23
3100	SERVICIOS BÁSICOS	48,083,664.30
3.1.1.0	Energía eléctrica	0.00
3.1.1.1	Servicio de energía eléctrica	13,538,450.00
3.1.1.2	Servicio de alumbrado Público	28,835,094.50
3.1.2.0	Gas	0.00
3.1.2.1	Servicio de gas	629,500.00
3.1.3.0	Agua	0.00

3.1.3.1	Servicio de agua	1,476,247.56
3.1.3.2	Servicio de agua para riego	0.00
3.1.3.3	Servicio de agua en situaciones de emergencia	0.00
3.1.4.0	Telefonía tradicional	0.00
3.1.4.1	Servicio telefónico convencional	2,274,259.92
3.1.5.0	Telefonía celular	0.00
3.1.5.1	Servicio de telefonía celular	31,200.00
3.1.6.0	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3.1.6.1	Servicios de radiolocalización	169,000.00
3.1.6.2	Servicios de telecomunicaciones	0.00
3.1.7.0	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00
3.1.7.1	Servicios de acceso de internet	8,400.00
3.1.7.2	Servicios de redes y procesamiento de información	0.00
3.1.8.0	Servicios postales y telegráficos	0.00
3.1.8.1	Servicio postal	4,800.00
3.1.8.2	Servicio telegráfico	0.00
3.1.9.0	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3.1.9.1	Servicios integrales de telecomunicación	0.00
3.1.9.2	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1,116,712.32
3.1.9.3	Otros servicios integrales	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	19,787,423.40
3.2.1.0	Arrendamiento de terrenos	0.00
3.2.1.1	Arrendamiento de terrenos	0.00
3.2.2.0	Arrendamiento de edificios	0.00
3.2.2.1	Arrendamiento de edificios	2,827,608.00
3.2.3.0	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3.2.3.1	Arrendamiento de mobiliario	0.00
3.2.3.2	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,644,787.40
3.2.3.3	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00
3.2.4.0	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3.2.4.1	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3.2.5.0	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3.2.5.1	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	295,000.00
3.2.5.2	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.00
3.2.5.3	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales y eventualidades	0.00
3.2.5.4	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para las y los servidores públicos	0.00
3.2.6.0	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00

3.2.6.1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,600,800.00
3.2.7.0	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3.2.7.1	Derechos de autor, patentes, regalías y otros	1,372,248.00
3.2.8.0	Arrendamiento financiero	0.00
3.2.8.1	Arrendamiento financiero	0.00
3.2.9.0	Otros arrendamientos	0.00
3.2.9.1	Otros arrendamientos	4,046,980.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,590,828.53
3.3.1.0	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
3.3.1.1	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	1,384,000.00
3.3.1.2	Otros Servicios para la operación de programas	1,596,000.00
3.3.2.0	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3.3.2.1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	4,433,422.41
3.3.3.0	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
3.3.3.1	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	145,000.00
3.3.3.2	Servicios estadísticos y geográficos	0.00
3.3.3.3	Servicios relacionados con certificación de procesos	70,000.00
3.3.3.4	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00
3.3.4.0	Servicios de capacitación	0.00
3.3.4.1	Capacitación institucional	580,000.00
3.3.4.2	Capacitación especializada	1,169,000.00
3.3.5.0	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3.3.5.1	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3.3.6.0	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00
3.3.6.1	Servicios relacionados con traducciones	0.00
3.3.6.2	Servicios de apoyo administrativo	281,200.00
3.3.6.3	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	30,000.00
3.3.6.4	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	138,000.00
3.3.6.5	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Dependencias y Entidades	1,293,500.00
3.3.6.6	Servicios de digitalización	400,318.12
3.3.7.0	Servicios de protección y seguridad	0.00
3.3.7.1	Servicios de protección y seguridad	0.00
3.3.8.0	Servicios de vigilancia	0.00
3.3.8.1	Servicios de vigilancia	211,200.00
3.3.9.0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3.3.9.1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,859,188.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,815,750.00
3.4.1.0	Servicios financieros y bancarios	0.00
3.4.1.1	Servicios financieros y bancarios	305,000.00

3.4.2.0	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3.4.2.1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3.4.3.0	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3.4.3.1	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3.4.4.0	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3.4.4.1	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas del Estado	0.00
3.4.5.0	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3.4.5.1	Seguro de bienes patrimoniales	1,900,000.00
3.4.5.2	Seguros contra desastres naturales	0.00
3.4.6.0	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3.4.6.1	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3.4.7.0	Fletes y maniobras	0.00
3.4.7.1	Fletes y maniobras	610,750.00
3.4.8.0	Comisiones por ventas	0.00
3.4.8.1	Comisiones por ventas	0.00
3.4.9.0	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3.4.9.1	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,571,820.00
3.5.1.0	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3.5.1.1	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	135,500.00
3.5.1.2	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	881,800.00
3.5.2.0	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3.5.2.1	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	86,000.00
3.5.3.0	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
3.5.3.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	52,800.00
3.5.4.0	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3.5.4.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	145,000.00
3.5.5.0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3.5.5.1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	5,210,800.00
3.5.6.0	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3.5.6.1	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3.5.7.0	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00

3.5.7.1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	1,587,000.00
3.5.7.2	Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	640,000.00
<b>3.5.7.3</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.8.0</b>	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.8.1</b>	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>3.5.9.0</b>	<b>Servicios de jardinería y fumigación</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.9.1</b>	<b>Servicios de jardinería y fumigación</b>	<b>2,832,920.00</b>
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	8,544,000.00
3.6.1.0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
3.6.1.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,544,000.00
3.6.2.0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3.6.2.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3.6.3.0	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3.6.3.1	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3.6.4.0	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3.6.4.1	Servicios de impresión de fotografías	0.00
3.6.5.0	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
3.6.5.1	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
3.6.6.0	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00
3.6.6.1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	6,000,000.00
3.6.9.0	Otros servicios de información	0.00
3.6.9.1	Otros servicios de información	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,108,000.00
3.7.1.0	Pasajes aéreos	0.00
3.7.1.1	Pasajes aéreos nacionales	0.00
3.7.1.2	Pasajes aéreos internacionales	0.00
3.7.2.0	Pasajes terrestres	0.00
3.7.2.1	Pasajes terrestres nacionales	0.00
3.7.2.2	Pasajes terrestres internacionales	0.00
3.7.3.0	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3.7.3.1	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3.7.4.0	Autotransporte	0.00
3.7.4.1	Autotransporte	0.00

3.7.5.0	Viáticos en el país	0.00
3.7.5.1	Viáticos en el país	258,000.00
3.7.6.0	Viáticos en el extranjero	0.00
3.7.6.1	Viáticos en el extranjero	850,000.00
3.7.7.0	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3.7.7.1	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3.7.8.0	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3.7.8.1	Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00
3.7.8.2	Servicios integrales de traslado y viáticos en el extranjero para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00
3.7.9.0	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3.7.9.1	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3.7.9.2	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	23,548,100.00
3.8.1.0	Gastos de ceremonial	0.00
3.8.1.1	Gastos de ceremonial	0.00
3.8.2.0	Gastos de orden social y cultural	0.00
3.8.2.1	Gastos de orden social	1,481,500.00
3.8.2.2	Gastos de orden cultural	22,066,600.00
3.8.3.0	Congresos y convenciones	0.00
3.8.3.1	Congresos y convenciones	0.00
3.8.4.0	Exposiciones	0.00
3.8.4.1	Exposiciones	0.00
3.8.5.0	Gastos de representación	0.00
3.8.5.1	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,248,700.00
3.9.1.0	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
3.9.1.1	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
3.9.2.0	Impuestos y derechos	0.00
3.9.2.1	Otros impuestos y derechos	2,978,700.00
3.9.2.2	Impuestos y derechos de exportación	0.00
3.9.3.0	Impuestos y derechos de importación	0.00
3.9.3.1	Impuestos y derechos de importación	0.00
3.9.4.0	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3.9.4.1	Laudos laborales	8,000,000.00
3.9.4.2	Indemnizaciones por expropiaciones	0.00
3.9.4.3	Otras erogaciones por resoluciones de autoridad competente	100,000.00
3.9.5.0	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3.9.5.1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3.9.6.0	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3.9.6.1	Pérdidas del erario estatal	0.00

3.9.6.2	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3.9.7.0	(No aplica) Utilidades	0.00
3.9.7.1	(No aplica) Utilidades	0.00
3.9.8.0	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
3.9.8.1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	6,000,000.00
3.9.9.0	Otros servicios generales	0.00
3.9.9.1	Gastos por actividades de Coordinación con el Gobernador electo	0.00
3.9.9.2	Subcontratación de servicios con terceros	0.00
3.9.9.3	Otros servicios generales	170,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,830,508.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.1.1.0	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4.1.1.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4.1.2.0	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4.1.2.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	0.00
4.1.2.2	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	0.00
4.1.2.3	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	0.00
4.1.2.4	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.2.5	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.2.6	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	0.00
4.1.2.7	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.3.0	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4.1.3.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	0.00
4.1.3.2	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	0.00
4.1.3.3	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	0.00
4.1.3.4	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.3.5	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.3.6	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	0.00
4.1.3.7	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.4.0	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	0.00
4.1.4.1	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para servicios personales	0.00
4.1.4.2	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para materiales y suministros	0.00
4.1.4.3	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para	0.00

	<b>servicios generales</b>	
4.1.4.4	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.4.5	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.4.6	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para inversión pública	0.00
4.1.4.7	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.5.0	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.1.5.1	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	0.00
4.1.5.2	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	0.00
4.1.5.3	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	0.00
4.1.5.4	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.5.5	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.5.6	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	0.00
4.1.5.7	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.6.0	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.1.6.1	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.1.7.0	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4.1.7.1	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4.1.8.0	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4.1.8.1	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4.1.9.0	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4.1.9.1	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.2.1.0	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.2.1.1	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	0.00
4.2.1.2	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no	0.00

	<b>financieras para materiales y suministros</b>	
4.2.1.3	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales</b>	<b>0.00</b>
4.2.1.4	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>0.00</b>
4.2.1.5	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>0.00</b>
4.2.1.6	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública</b>	<b>0.00</b>
4.2.1.7	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.0	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.1	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.2	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.3	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.4	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.5	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.6	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.7	<b>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>0.00</b>
4.2.3.0	<b>(No aplica) Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</b>	<b>0.00</b>
4.2.3.1	<b>(No aplica) Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</b>	<b>0.00</b>
4.2.4.0	<b>Transferencias otorgadas a Municipios</b>	<b>0.00</b>
4.2.4.1	<b>Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</b>	<b>0.00</b>
4.2.4.2	<b>Transferencias para la infraestructura</b>	<b>0.00</b>
4.2.4.3	<b>Otras transferencias</b>	<b>0.00</b>
4.2.5.0	<b>(No aplica) Transferencias a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>
4.2.5.1	<b>(No aplica) Transferencias a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>
4300	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1,210,000.00</b>
4.3.1.0	<b>Subsidios a la producción</b>	<b>0.00</b>
4.3.1.1	<b>Subsidios a proyectos productivos para el sector primario</b>	<b>0.00</b>
4.3.1.2	<b>Otros subsidios a la producción</b>	<b>0.00</b>
4.3.2.0	<b>Subsidios a la distribución</b>	<b>0.00</b>
4.3.2.1	<b>Fomento a proyectos de comercialización y distribución</b>	<b>0.00</b>

4.3.3.0	Subsidios a la inversión	0.00
4.3.3.1	Subsidio a la inversión económica en el estado	0.00
4.3.3.2	Subsidio a la actividad turística en el estado	0.00
4.3.3.3	Otros subsidios a la inversión	0.00
4.3.4.0	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4.3.4.1	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4.3.5.0	(No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4.3.5.1	(No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4.3.6.0	Subsidios a la vivienda	0.00
4.3.6.1	Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social	0.00
4.3.7.0	Subvenciones al consumo	0.00
4.3.7.1	Subvenciones al consumo	1,210,000.00
4.3.8.0	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00
4.3.8.1	Subsidios a Municipios	0.00
4.3.8.2	Subsidios a Municipios para inversión pública con pari passu	0.00
4.3.8.3	Subsidios a Municipios para servicios públicos con pari passu	0.00
4.3.8.4	Subsidios a Municipios para inversión pública	0.00
4.3.9.0	Otros subsidios	0.00
4.3.9.1	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	26,620,508.00
4.4.1.0	Ayudas sociales a personas	0.00
4.4.1.1	Ayuda a preliberados y menores infractores	0.00
4.4.1.2	Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas	0.00
4.4.1.3	Ayudas en materia de salud	0.00
4.4.1.4	Ayudas en materia de migración	0.00
4.4.1.5	Ayudas en materia de bienestar	0.00
4.4.1.6	Ayudas en materia de alimentación	940,008.00
4.4.1.7	Ayudas en materia de formación educativa y cultural	1,812,500.00
4.4.1.8	Ayuda en materia de desarrollo territorial y urbano	0.00
4.4.1.9	Otras ayudas	20,098,000.00
4.4.2.0	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4.4.2.1	Ayudas para capacitación y becas	0.00
4.4.2.2	Ayudas a proyectos culturales y artísticos	0.00
4.4.3.0	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4.4.3.1	Ayudas para el desarrollo educativo	3,770,000.00
4.4.4.0	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4.4.4.1	Apoyos a actividades académicas o científicas, al desarrollo tecnológico y la innovación	0.00
4.4.4.2	Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	0.00
4.4.5.0	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4.4.5.1	Ayudas sociales a instituciones culturales sin fines de lucro	0.00

4.4.5.2	Ayudas sociales a instituciones deportivas sin fines de lucro	0.00
4.4.5.3	Ayudas sociales a instituciones educativas sin fines de lucro	0.00
4.4.5.4	Ayudas sociales a instituciones de salud sin fines de lucro	0.00
4.4.5.5	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores	0.00
4.4.6.0	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4.4.6.1	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4.4.7.0	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4.4.7.1	Prerrogativas a partidos políticos	0.00
4.4.8.0	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4.4.8.1	Ayudas por desastres naturales	0.00
4.4.8.2	Ayudas por otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4.5.1.0	Pensiones	0.00
4.5.1.1	Pensiones	0.00
4.5.2.0	Jubilaciones	0.00
4.5.2.1	Jubilaciones	0.00
4.5.9.0	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4.5.9.1	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
4.6.1.0	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4.6.1.1	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4.6.2.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4.6.2.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatal	0.00
4.6.3.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4.6.3.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatal	0.00
4.6.4.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.6.4.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.6.5.0	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.6.5.1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.6.6.0	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4.6.6.1	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4.6.9.0	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4.6.9.1	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4.7.1.0	Transferencias por obligación de ley	0.00
4.7.1.1	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	DONATIVOS	0.00

4.8.1.0	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4.8.1.1	Donativos a instituciones culturales sin fines de lucro	0.00
4.8.1.2	Donativos a instituciones deportivas sin fines de lucro	0.00
4.8.1.3	Donativos a instituciones educativas sin fines de lucro	0.00
4.8.1.4	Donativos a instituciones de salud sin fines de lucro	0.00
4.8.1.5	Donativos a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores	0.00
4.8.2.0	Donativos a Entidades Federativas	0.00
4.8.2.1	Donativos a Entidades Federativas o Municipios	0.00
4.8.3.0	(No aplica) Donativos a fideicomisos privados	0.00
4.8.3.1	(No aplica) Donativos a fideicomisos privados	0.00
4.8.4.0	(No aplica) Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4.8.4.1	(No aplica) Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4.8.5.0	Donativos internacionales	0.00
4.8.5.1	Donativos internacionales	0.00
4900	(NO APLICA) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4.9.1.0	(No aplica) Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4.9.1.1	(No aplica) Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4.9.2.0	(No aplica) Transferencias para organismos internacionales	0.00
4.9.2.1	(No aplica) Transferencias para organismos internacionales	0.00
4.9.3.0	(No aplica) Transferencias para el sector privado externo	0.00
4.9.3.1	(No aplica) Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,439,466.44
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,957,843.41
5.1.1.0	Muebles de oficina y estantería	0.00
5.1.1.1	Muebles de oficina y estantería	504,699.97
5.1.2.0	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5.1.2.1	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5.1.3.0	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5.1.3.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5.1.4.0	Objetos de valor	0.00
5.1.4.1	Objetos de valor	0.00
5.1.5.0	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00
5.1.5.1	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	3,350,143.44
5.1.9.0	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5.1.9.1	Otros mobiliarios y equipos de administración	103,000.00
5.1.9.2	Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	352,000.00
5.2.1.0	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5.2.1.1	Equipos y aparatos audiovisuales	352,000.00
5.2.2.0	Aparatos deportivos	0.00

5.2.2.1	Aparatos deportivos	0.00
5.2.3.0	Cámaras fotográficas y de video	0.00
5.2.3.1	Cámaras fotográficas y de video	0.00
5.2.9.0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5.2.9.1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	330,000.00
5.3.1.0	Equipo médico y de laboratorio	0.00
5.3.1.1	Equipo médico y de laboratorio	330,000.00
5.3.2.0	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5.3.2.1	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,382,593.07
5.4.1.0	Vehículos y equipo terrestre	0.00
5.4.1.1	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	2,402,879.83
5.4.1.2	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos	4,659,713.24
5.4.1.3	Vehículos y equipo terrestre, destinados exclusivamente para desastres naturales	0.00
5.4.1.4	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servidores públicos	0.00
5.4.2.0	Carrocerías y remolques	0.00
5.4.2.1	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	180,000.00
5.4.3.0	Equipo aeroespacial	0.00
5.4.3.1	Vehículos y equipos aéreos, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	140,000.00
5.4.3.2	Vehículos y equipos aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	0.00
5.4.4.0	Equipo ferroviario	0.00
5.4.4.1	Equipo ferroviario	0.00
5.4.5.0	Embarcaciones	0.00
5.4.5.1	Embarcaciones destinadas a servicios públicos y a la operación de programas públicos	0.00
5.4.5.2	Construcción de embarcaciones	0.00
5.4.9.0	Otros equipos de transporte	0.00
5.4.9.1	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,461,541.30
5.5.1.0	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5.5.1.1	Equipo de defensa y seguridad	2,461,541.30
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	955,488.66
5.6.1.0	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5.6.1.1	Maquinaria y equipo agropecuario	50,000.00
5.6.2.0	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5.6.2.1	Maquinaria y equipo industrial	0.00

<b>5.6.3.0</b>	<b>Maquinaria y equipo de construcción</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.3.1</b>	<b>Maquinaria y equipo de construcción</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.4.0</b>	<b>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.4.1</b>	<b>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</b>	<b>74,000.00</b>
<b>5.6.5.0</b>	<b>Equipo de comunicación y telecomunicación</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.5.1</b>	<b>Equipos de comunicación y telecomunicación</b>	<b>42,000.00</b>
<b>5.6.6.0</b>	<b>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.6.1</b>	<b>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</b>	<b>12,500.00</b>
<b>5.6.7.0</b>	<b>Herramientas y máquinas-herramienta</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.7.1</b>	<b>Herramientas y máquinas-herramienta</b>	<b>556,988.66</b>
<b>5.6.7.2</b>	<b>Refacciones y accesorios mayores</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.9.0</b>	<b>Otros equipos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.9.1</b>	<b>Equipo para semaforización</b>	<b>220,000.00</b>
<b>5.6.9.2</b>	<b>Equipo de ingeniería y diseño</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.9.3</b>	<b>Bienes muebles por arrendamiento financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.9.4</b>	<b>Maquinaria y equipo para cremación humana y animal e incineración de materiales de cementerio</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6.9.5</b>	<b>Maquinaria y equipo diverso</b>	<b>0.00</b>
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
<b>5.7.1.0</b>	<b>Bovinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.1.1</b>	<b>Bovinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.2.0</b>	<b>Porcinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.2.1</b>	<b>Porcinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.3.0</b>	<b>Aves</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.3.1</b>	<b>Aves</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.4.0</b>	<b>Ovinos y caprinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.4.1</b>	<b>Ovinos y caprinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.5.0</b>	<b>Peces y acuicultura</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.5.1</b>	<b>Peces y acuicultura</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.6.0</b>	<b>Equinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.6.1</b>	<b>Equinos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.7.0</b>	<b>Especies menores y de zoológico</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.7.1</b>	<b>Especies menores y de zoológico</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.8.0</b>	<b>Árboles y plantas</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.8.1</b>	<b>Árboles y plantas</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.9.0</b>	<b>Otros activos biológicos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.7.9.1</b>	<b>Otros activos biológicos</b>	<b>0.00</b>
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
<b>5.8.1.0</b>	<b>Terrenos</b>	<b>0.00</b>
<b>5.8.1.1</b>	<b>Terrenos</b>	<b>0.00</b>

5.8.2.0	Viviendas	0.00
5.8.2.1	Viviendas	0.00
5.8.3.0	Edificios no residenciales	0.00
5.8.3.1	Edificios no residenciales	0.00
5.8.9.0	Otros bienes inmuebles	0.00
5.8.9.1	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
5.9.1.0	Software	0.00
5.9.1.1	Software	0.00
5.9.2.0	Patentes	0.00
5.9.2.1	Patentes	0.00
5.9.3.0	Marcas	0.00
5.9.3.1	Marcas	0.00
5.9.4.0	Derechos	0.00
5.9.4.1	Derechos	0.00
5.9.5.0	Concesiones	0.00
5.9.5.1	Concesiones	0.00
5.9.6.0	(No aplica) Franquicias	0.00
5.9.6.1	(No aplica) Franquicias	0.00
5.9.7.0	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5.9.7.1	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5.9.8.0	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5.9.8.1	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5.9.9.0	Otros Activos Intangibles	0.00
5.9.9.1	Otros Activos Intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	119,131,387.23
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	78,192,736.53
6.1.1.0	(No aplica) Edificación habitacional	0.00
6.1.1.1	(No aplica) Edificación habitacional	0.00
6.1.2.0	(No aplica) Edificación no habitacional	0.00
6.1.2.1	(No aplica) Edificación no habitacional	0.00
6.1.3.0	(No aplica) Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6.1.3.1	(No aplica) Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6.1.4.0	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6.1.4.1	Construcción de obras de urbanización en bienes de uso común	78,192,736.53
6.1.5.0	Construcción de vías de comunicación	0.00
6.1.5.1	Construcción de carreteras, puentes y similares	0.00
6.1.5.2	Construcciones aeroportuarias	0.00
6.1.6.0	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.1.6.1	Obras para transporte eléctrico y ferroviario	0.00

6.1.7.0	(No aplica) Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.1.7.1	No aplica) Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.1.9.0	(No aplica) Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6.1.9.1	(No aplica) Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	40,938,650.70
6.2.1.0	Edificación habitacional	0.00
6.2.1.1	Obras de construcción y ampliación de edificios habitacionales	0.00
6.2.1.2	Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	0.00
6.2.2.0	Edificación no habitacional	0.00
6.2.2.1	Edificación de naves y plantas industriales	0.00
6.2.2.2	Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	630,000.00
6.2.2.3	Edificaciones educativas y culturales	12,200,756.00
6.2.2.4	Edificaciones de recreación y esparcimiento	17,000,000.00
6.2.2.5	Edificaciones de seguridad pública	0.00
6.2.2.6	Edificaciones para servicio de salud y asistencia	0.00
6.2.2.7	Edificaciones para uso turístico	0.00
6.2.2.8	Otras edificaciones no residenciales	0.00
6.2.3.0	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6.2.3.1	Obras de generación y conducción de energía eléctrica	0.00
6.2.3.2	Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	11,107,894.70
6.2.3.3	Obras para telecomunicaciones	0.00
6.2.4.0	(No aplica) División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6.2.4.1	(No aplica) División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6.2.5.0	(No aplica) Construcción de vías de comunicación	0.00
6.2.5.1	(No aplica) Construcción de vías de comunicación	0.00
6.2.6.0	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.2.6.1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.2.6.2	Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.2.7.0	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.2.7.1	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.2.9.0	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6.2.9.1	Obras de terminación y acabado de edificios	0.00
6.2.9.2	Otros trabajos de acabados y especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6.3.1.0	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6.3.1.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS)	0.00
6.3.2.0	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00

<b>6.3.2.1</b>	<b>Otros proyectos productivos</b>	<b>0.00</b>
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	27,735,768.52
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
<b>7.1.1.0</b>	<b>Créditos otorgados por Entidades Federativas y Municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas</b>	<b>0.00</b>
7.1.1.1	Créditos otorgados por la Entidad y Municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
7.1.2.0	Créditos otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7.1.2.1	Créditos otorgados por la Entidad a Municipios para el fomento de actividades Productivas	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7.2.1.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.1.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.2.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.2.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.3.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.2.3.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.2.4.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7.2.4.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7.2.5.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7.2.5.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7.2.6.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7.2.6.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7.2.7.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0.00
7.2.7.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0.00
7.2.8.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00

7.2.8.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7.2.9.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7.2.9.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
7.3.1.0	(No aplica) Bonos	0.00
7.3.1.1	(No aplica) Bonos	0.00
7.3.2.0	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7.3.2.1	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7.3.3.0	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.3.1	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.4.0	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7.3.4.1	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7.3.5.0	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.5.1	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.9.0	(No aplica) Otros valores	0.00
7.3.9.1	(No aplica) Otros valores	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
7.4.1.0	(No aplica) Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.4.2.1	(No aplica) Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.4.3.0	(No aplica) Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.4.3.1	(No aplica) Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.4.4.0	(No aplica) Concesión de préstamos a Entidades Federativas y Municipios con fines de política económica	0.00
7.4.4.1	(No aplica) Concesión de préstamos a Municipios con fines de política económica	0.00
7.4.5.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7.4.5.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00

7.4.6.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7.4.6.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7.4.7.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.7.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.8.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.8.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.9.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.9.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
7.5.1.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7.5.1.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	0.00
7.5.2.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7.5.2.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7.5.3.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7.5.3.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7.5.4.0	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7.5.4.1	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7.5.5.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7.5.5.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados Entidades Paraestatales	0.00
7.5.6.0	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7.5.6.1	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7.5.7.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Entidades Federativas	0.00
7.5.7.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Entidades Federativas	0.00
7.5.8.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Municipios	0.00
7.5.8.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Municipios	0.00
7.5.9.0	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7.5.9.1	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7.6.1.0	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7.6.1.1	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7.6.2.0	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7.6.2.1	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	27,735,768.52

7.9.1.0	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7.9.1.1	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7.9.2.0	Contingencias socioeconómicas	0.00
7.9.2.1	Contingencias socioeconómicas	0.00
7.9.9.0	Otras erogaciones especiales	0.00
7.9.9.1	Provisiones para erogaciones especiales	27,735,768.52
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,529,982.55
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8.1.1.0	(No aplica) Fondo General de Participaciones	0.00
8.1.1.1	(No aplica) Fondo General de Participaciones	0.00
8.1.2.0	Fondo de Fomento Municipal	0.00
8.1.2.1	Fondo de Fomento Municipal	0.00
8.1.3.0	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
8.1.3.1	Participaciones a Municipios	0.00
8.1.3.2	Fondo compensatorio a Municipios	0.00
8.1.4.0	(No aplica) Otros conceptos participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
8.1.4.1	(No aplica) Otros conceptos participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
8.1.5.0	Otros conceptos participables de la Federación a Municipios	0.00
8.1.5.1	Otros conceptos participables de la Federación a Municipios	0.00
8.1.6.0	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8.1.6.1	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8.3.1.0	(No aplica) Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	0.00
8.3.1.1	(No aplica) Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	0.00
8.3.2.0	(No aplica) Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
8.3.2.1	(No aplica) Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
8.3.3.0	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
8.3.3.1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.00
8.3.3.2	Fondo para el Fortalecimiento Municipal	0.00
8.3.4.0	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8.3.4.1	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8.3.5.0	(No aplica) Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	0.00
8.3.5.1	(No aplica) Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	0.00
8500	CONVENIOS	7,529,982.55
8.5.1.0	(No aplica) Convenios de reasignación	0.00
8.5.1.1	(No aplica) Convenios de reasignación	0.00
8.5.2.0	(No aplica) Convenios de descentralización	0.00
8.5.2.1	(No aplica) Convenios de descentralización	0.00
8.5.3.0	(No aplica) Otros convenios	0.00
8.5.3.1	(No aplica) Otros convenios	7,529,982.55

9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9.1.1.0	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9.1.1.1	Amortización de la deuda pública	0.00
9.1.2.0	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.2.1	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.3.0	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.1.3.1	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.1.4.0	(No aplica) Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.1.4.1	(No aplica) Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.1.5.0	(No aplica) Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9.1.5.1	(No aplica) Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9.1.6.0	(No aplica) Amortización de la deuda bilateral	0.00
9.1.6.1	(No aplica) Amortización de la deuda bilateral	0.00
9.1.7.0	(No aplica) Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.7.1	(No aplica) Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.8.0	(No aplica) Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9.1.8.1	(No aplica) Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.2.1.0	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9.2.1.1	Intereses de la deuda pública	0.00
9.2.2.0	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9.2.2.1	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9.2.3.0	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.2.3.1	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.2.4.0	(No aplica) Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.2.4.1	(No aplica) Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.2.5.0	(No aplica) Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
9.2.5.1	(No aplica) Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
9.2.6.0	(No aplica) Intereses de la deuda bilateral	0.00
9.2.6.1	(No aplica) Intereses de la deuda bilateral	0.00
9.2.7.0	(No aplica) Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9.2.7.1	(No aplica) Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9.2.8.0	(No aplica) Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9.2.8.1	(No aplica) Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00

9.3.1.0	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9.3.1.1	Comisiones de la deuda pública	0.00
9.3.2.0	(No aplica) Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9.3.2.1	(No aplica) Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	<b>GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	0.00
9.4.1.0	Gastos de la deuda pública interna	0.00
9.4.1.1	Gastos de la deuda pública	0.00
9.4.2.0	(No aplica) Gastos de la deuda pública externa	0.00
9.4.2.1	(No aplica) Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	0.00
9.5.1.0	Costos por coberturas	0.00
9.5.1.1	Costos por coberturas	0.00
9600	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	0.00
9.6.1.0	(No aplica) Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9.6.1.1	(No aplica) Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9.6.2.0	(No aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9.6.2.1	(No aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	0.00
9.9.1.0	ADEFAS	0.00
9.9.1.1	ADEFAS por concepto de Servicios Personales	0.00
9.9.1.2	ADEFAS por concepto de Gasto de Operación	0.00
9.9.1.3	ADEFAS por concepto de Gasto de Inversión Pública	0.00
9.9.1.4	ADEFAS no clasificadas en partidas anteriores	0.00
<b>Total</b>		<b>669,485,971.00</b>

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**PRIORIDADES DEL GASTO**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
**PRIORIDADES DEL GASTO**

Las prioridades del gasto del H. Ayuntamiento para el Ejercicio 2026 son el bienestar social de las y los atlixquenses, la atención a grupos vulnerables, así como la seguridad ciudadana con obra pública de calidad con sentido humano.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
Clasificación Administrativa	Monto

<b>Total</b>	<b>669,485,971.00</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	669,485,971.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00

### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Monto
<b>Total</b>	<b>669,485,971.00</b>
Gasto Corriente	533,975,109.33
Gasto de Capital	135,510,861.67
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificación Programática		
Programas Presupuestarios		Monto
<b>Programas</b>		
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>310,841,973.73</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	133,002,110.73
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	177,839,863.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>358,643,997.27</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	356,123,747.27
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	2,520,250.00

<b>Operaciones ajenas</b>	<b>W</b>	<b>0.00</b>
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
<b>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional</b>	<b>L</b>	<b>0.00</b>
<b>Desastres Naturales</b>	<b>N</b>	<b>0.00</b>
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>J</b>	<b>0.00</b>
<b>Aportaciones a la seguridad social</b>	<b>T</b>	<b>0.00</b>
<b>Aportaciones a fondos de estabilización</b>	<b>Y</b>	<b>0.00</b>
<b>Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones</b>	<b>Z</b>	<b>0.00</b>
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
<b>Gasto Federalizado</b>	<b>I</b>	<b>0.00</b>
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>		<b>669,485,971.00</b>

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
Clasificación Funcional	Monto
Total	669,485,971.00
1 GOBIERNO	440,616,907.00
1.1. LEGISLACION	0.00
1.1.1 Legislación	0.00
1.1.2 Fiscalización	0.00
1.2. JUSTICIA	0.00
1.2.1 Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 Derechos Humanos	0.00
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	25,674,105.00
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2 Política Interior	23,153,855.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	2,520,250.00
1.3.5 Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	0.00
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4. RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	356,123,747.27
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00

1.5.2 Asuntos Hacendarios	356,123,747.27
<b>1.6. SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>58,819,054.73</b>
1.7.1 Policía	58,819,054.73
1.7.2 Protección Civil	0.00
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 Otros	0.00
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>201,882,064.00</b>
<b>2.1. PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>0.00</b>
2.1.1 Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2 Administración del Agua	0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>177,839,863.00</b>
2.2.1 Urbanización	177,839,863.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	0.00
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunales	0.00
2.2.7 Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3. SALUD</b>	<b>0.00</b>
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.4.1 Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 Cultura	0.00
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5. EDUCACION</b>	<b>0.00</b>
2.5.1 Educación Básica	0.00
2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6. PROTECCION SOCIAL</b>	<b>8,478,700.00</b>

<b>2.6.1 Enfermedad e Incapacidad</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.2 Edad Avanzada</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.3 Familia e Hijos</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.4 Desempleo</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.5 Alimentación y Nutrición</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.7 Indígenas</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.8 Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>8,478,700.00</b>
<b>2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</b>	<b>0.00</b>
<b>2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>15,563,501.00</b>
<b>2.7.1 Otros Asuntos Sociales</b>	<b>15,563,501.00</b>
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>26,987,000.00</b>
<b>3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.2 Asuntos Laborales Generales</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.1 Agropecuaria</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.2 Silvicultura</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.4 Agroindustrial</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.5 Hidroagrícola</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.3 Combustibles Nucleares</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.4 Otros Combustibles</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.5 Electricidad</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.6 Energía no Eléctrica</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4.2 Manufacturas</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4.3 Construcción</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5. TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.1 Transporte por Carretera</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.2 Transporte por Agua y Puertos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.3 Transporte por Ferrocarril</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.4 Transporte Aéreo</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.6 Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>0.00</b>
<b>3.6. COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>3.6.1 Comunicaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>3.7. TURISMO</b>	<b>26,987,000.00</b>
<b>3.7.1 Turismo</b>	<b>26,987,000.00</b>
<b>3.7.2 Hoteles y Restaurantes</b>	<b>0.00</b>
<b>3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>0.00</b>
<b>3.8.1 Investigación Científica</b>	<b>0.00</b>
<b>3.8.2 Desarrollo Tecnológico</b>	<b>0.00</b>
<b>3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.8.4 Innovación</b>	<b>0.00</b>

<b>3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0.00</b>
<b>3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito</b>	<b>0.00</b>
<b>3.9.2 Otras Industrias</b>	<b>0.00</b>
<b>3.9.3 Otros Asuntos Económicos</b>	<b>0.00</b>
<b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1.1 Deuda Pública Interna</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1.2 Deuda Pública Externa</b>	<b>0.00</b>
<b>4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
<b>4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b>	<b>0.00</b>
<b>4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b>	<b>0.00</b>
<b>4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3.2 Apoyos IPAB</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3.3 Banca de Desarrollo</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)</b>	<b>0.00</b>
<b>4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>0.00</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO)</b>	

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
Clasificación por Fuente de Financiamiento	
1. No Etiquetado	424,333,790.00
<b>11. Recursos Fiscales</b>	<b>145,789,313.00</b>
<b>12. Financiamientos Internos</b>	<b>0.00</b>
<b>13. Financiamientos Externos</b>	<b>0.00</b>
<b>14. Ingresos Propios</b>	<b>0.00</b>
<b>15. Recursos Federales</b>	<b>278,544,477.00</b>
<b>16. Recursos Estatales</b>	<b>0.00</b>
<b>17. Otros Recursos de Libre Disposición</b>	<b>0.00</b>
2. Etiquetado	245,152,181.00
<b>25. Recursos Federales</b>	<b>242,476,541.00</b>
<b>Participaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>FISM</b>	<b>105,876,890.00</b>
<b>FORTAMUN</b>	<b>136,599,651.00</b>
<b>FORTASEG</b>	<b>0.00</b>
<b>26. Recursos Estatales</b>	<b>0.00</b>
<b>27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>2,675,640.00</b>
Total	669,485,971.00

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPÍTULO**

Las asignaciones previstas para el Municipio en el Ejercicio 2026 importan la cantidad de \$669,485,971.00 de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
Presidencia Municipal		14,489,355.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>2,670,860.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>11,271,000.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>547,495.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Sindicatura Municipal		11,487,000.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>52,000.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>11,295,000.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>140,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Tesorería Municipal		356,123,747.27
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>244,276,746.96</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>39,136,709.58</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>46,630,821.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>9,858,000.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>6,461,341.21</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>9,060,128.52</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>700,000.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Contraloría Municipal		2,520,250.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>181,450.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>2,285,800.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>53,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Secretaría del Ayuntamiento		8,664,500.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>258,500.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>1,201,000.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,000,000.00</b>

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>205,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Dirección DIF		8,478,700.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>4,239,700.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>1,994,500.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,411,500.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>833,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Bienestar		15,563,501.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>5,814,533.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>1,497,960.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,741,008.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>510,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Economía		26,987,000.00
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>1,263,500.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>23,671,500.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,820,000.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>232,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad		4,286,884.44
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>1,366,390.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>1,663,828.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>626,666.44</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>630,000.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Servicios Públicos		45,210,308.34
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>9,369,325.18</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>35,588,994.50</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>251,988.66</b>

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>Secretaría de Infraestructura</b>		<b>128,342,670.22</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>313,830.58</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>6,644,922.41</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>206,890.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>118,501,387.23</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>2,675,640.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>Secretaría de Seguridad Ciudadana</b>		<b>47,078,054.73</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>13,420,266.73</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>5,492,960.32</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>5,334,845.13</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>16,000,000.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>6,829,982.55</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>Secretaría de Gobernación</b>		<b>254,000.00</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>156,760.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>60,000.00</b>
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	<b>37,240.00</b>
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		<b>669,485,971.00</b>

**PRESUPUESTO ASIGNADO A TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
PRESUPUESTO ASIGNADO A TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
Capítulo	Concepto	Monto
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>22,360.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>118,495.00</b>
<b>Total</b>		<b>298,355.00</b>

**PRESUPUESTO ASIGNADO A ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y/O DESCENTRALIZADOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
PRESUPUESTO ASIGNADO A ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y/O DESCENTRALIZADOS.		
Entidad	Rubros	Monto
	<b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>	<b>705,500.00</b>
Tienda de Abasto Popular y Farmacia Municipal	<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>	<b>228,000.00</b>
	<b>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>2,150,008.00</b>
	<b>Total</b>	<b>3,083,508.00</b>

**III.TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, REMUNERACIONES ADICIONALES PARA EL PERSONAL DE ELEC**

Honorables Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla 2024-2027 Dirección de Recursos Humanos													
Tabulador de Sueldos, Salarios y Remuneraciones adicionales para el Personal de Elección Popular, Base, Confianza y Síndicalizados													
PUESTO/PLAZA	Número de Plazas presupuestadas	SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES BRUTOS		REMUNERACIONES MENSUALES BRUTAS ADICIONALES		CATEGORIZACIÓN DE LAS PLAZAS							
		DE	HASTA	DE	HASTA	RANGO	CLAVE DE LA PLAZA	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	EVENTUAL
PRESIDENTE(A) MUNICIPAL	1	\$49,251.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	Alto	PRLEP3	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
REVISOR(A) DE CUENTAS	12	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Alto	RREPE1	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
DIRECTOR(A) MUNICIPAL	1	\$38,200.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	Alto	DMPE3	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
CONTRALOR(A) MUNICIPAL	1	\$41,000.00	\$49,250.00	\$3,247.83	\$49,250.00	Alto	CONC3	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
TENEDOR(A) MUNICIPAL	1	\$41,000.00	\$49,250.00	\$0.00	\$0.00	Alto	TENC1	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO(A) DEL AYUNTAMIENTO	1	\$30,000.00	\$38,200.00	\$8,200.00	\$38,200.00	Alto	SECRET3	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	\$36,162.78	\$41,000.00	\$1,888.78	\$41,000.00	Alto	SECRET3	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO(A) DEL AYUNTAMIENTO	11	\$30,000.00	\$38,200.00	\$0.00	\$0.00	Alto	SECRET3	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO(A) PARTICULAR	1	\$24,650.00	\$30,000.00	\$5,350.00	\$30,000.00	Alto	SPC1	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO(A) TECNICO	1	\$24,650.00	\$30,000.00	\$5,350.00	\$30,000.00	Alto	ST1	1	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ASISTENTE(A)	3	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	Alto	ASIST2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
DIRECTOR(A) DE	22	\$22,329.00	\$39,000.00	\$7,671.00	\$39,000.00	Medio	DIRAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
DIRECTOR(A) DE	3	\$15,000.00	\$22,329.00	\$4,229.00	\$22,329.00	Medio	DIRAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
SUBDIRECTOR(A)	1	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	SUBAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	6	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	39	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	108	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	39	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	108	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	39	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	108	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	39	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	108	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	39	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	108	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	39	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A
ENCARGADO DE	108	\$10,000.00	\$15,000.00	\$2,750.00	\$15,000.00	Medio	ENCAL2	2	✓	✓	N/A	N/A	N/A

PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA				
PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN		CONFIANZA
DIRECTOR (A) A DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	\$22,329.00	\$39,000.00	X
DIRECTOR (A) A DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	1	\$22,329.00	\$39,000.00	X
DIRECTOR (A) PROTECCIÓN CIVIL	1	\$22,329.00	\$39,000.00	X
SUBDIRECTOR (A)	1	\$20,000.00	\$27,500.00	X
SUBOFICIAL	1	\$26,083.42		X
POLICIA RADIOPERADOR (A) MONITORISTA	20	\$14,836.66		X
POLICIA	155	\$17,613.62		X
POLICIA 3o	41	\$20,882.06		X
POLICIA 2o	13	\$24,804.12		X
POLICIA 1o	6	\$10,180.68		X
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>			

<b>TOTAL DE PLAZAS EN GENERAL</b>	<b>1288</b>
-----------------------------------	-------------

**MONTO DE LAS PRESTACIONES SINDICALES**

CONCEPTO	IMPORTE		APLICACIÓN	PRESUPUESTO
Mérito, Puntualidad, Asistencia, Desempeño y años de servicio	\$ -	\$ -	Conforme a los años de servicio.	\$0.00
Prima Vacacional	20 días - 32 días		Sobre sueldo base.	\$0.00

\*El monto destinado para el pago de prima vacacional se encuentra contemplado en el importe total de la partida 1.3.2.1 en el Clasificador por Objeto del Gasto.

\*No se contempla pago de prestaciones sindicales en el ejercicio fiscal 2026

**MONTO POR CONCEPTO DE ASIMILADOS A SALARIOS Y/O HONORARIOS**

REMUNERACIONES NETAS		
PUESTO/PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN
ASIMILADOS A SALARIOS Y/O HONORARIOS	10	\$ 4,200.00
	1	\$ 20,000.00
	1	\$ 21,460.00
	5	\$ 5,000.00
	4	\$ 7,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$ 58,160.00</b>
*El monto total estimado para ASIMILADOS A SALARIOS Y/O HONORARIOS en el ejercicio 2026 es de :		\$ 1,661,520.00

En el total de numero de plazas esta incluido en el total del personal de elección popular, confianza, base/sindicalizado y eventual.

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES NETAS	
	Número de Plazas	RAMA
AUXILIAR OPERATIVO BASE/SINDICALIZADO	150	OPERATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE/SINDICALIZADO	167	A I S A V D N T T A M I R I A

**PENSIONADOS E INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE**

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES NETAS		
	Número de Plazas	DE	HASTA
PENSIONADOS	150	\$ 2,549.27	\$ 12,601.00
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>		
*El monto total estimado para el PAGO DE PENSIONES en el ejercicio 2026 es de:		\$	9,119,708.64

## IV. ESTUDIO ACTUARIAL

A continuación, se presenta un informe sobre el estudio actuarial solicitado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 fracción IV.

Municipio de Atlixco.  
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Tipo de Sistema	Pensión por jubilación	Pensión de retiro por edad y servicios	Pensión por inhabilitación	Indemnización por fallecimiento e incapacidad	TOTAL
	Reg. de pensiones a trabajadores Mun. del H. Ayuntamiento Capítulo II, Secc. II art. 13	Reg. de pensiones a trabajadores Mun. del H. Ayuntamiento o Capítulo II, Secc. II art. 16,17,18	Reg. de pensiones a trabajadores Mun. del H. Ayuntamiento Capítulo II, Secc. IV art. 20	Reg. de pensiones a trabajadores Mun. del H. Ayuntamiento Capítulo II, Secc. V art. 26, Cap. III, art. 35	Reg. de pensiones a trabajadores Mun. del H. Ayuntamiento
	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
<b>Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio</b>					
<b>Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</b>					
<b>Población afiliada</b>					
Activos	342	342	342	342	342
Edad Máxima	79.81	79.81	79.81	79.81	79.81
Edad mínima	26.79	26.79	26.79	26.79	26.79
Edad Promedio	49.21	49.21	49.21	49.21	49.21
<b>Pensionados y Jubilados</b>	133				133
Edad Máxima	100.44				100.44
Edad mínima	29.91				29.91
Edad Promedio	74.30				74.30
Beneficiarios	2				2
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.07				16.07
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%				0%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%				0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	1%				1%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				0%
<b>Edad de Jubilación o Pensión</b>	60 o 65 años con condiciones de servicios	60 o 65 años con condiciones de servicios	60 o 65 años con condiciones de servicios	60 o 65 años con condiciones de servicios	60 o 65 años con condiciones de servicios
Esperanza de vida	24.73	24.74	24.75	24.76	24.77
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0	0	0	0
Nómina anual		\$	\$	\$	\$
Activos	\$81,237,543.00	81,237,543.00	81,237,543.00	81,237,543.00	81,237,543.00
Pensionados y Jubilados	\$ 7,444,388.00				\$ 7,444,388.00

Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	\$170,974.00				\$170,974.00
<b>Monto mensual por pensión</b>					
<b>Máximo</b>	12,601				12,601
<b>Mínimo</b>	2,549				2,549
<b>Promedio</b>	4,701				4,701
<b>Monto de la reserva</b>	0	0	0	0	
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
<b>Pensiones y Jubilaciones en curso de pago</b>	\$67,608,499.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,608,499.00
<b>Generación actual</b>	\$58,928,792.00	\$56,637,125.00	\$ 930,978.00	\$ 382,567.00	\$116,879,462.00
<b>Generaciones futuras</b>	125,178,064.00	0.00	1,977,608.00	812,659.00	127,968,332.00
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
<b>Generación actual</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Generaciones futuras</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
<b>Generación actual</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Generaciones futuras</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Ingresos</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
<b>Generación actual</b>	-\$126,537,291.00	\$56,637,125.00	\$930,978.00	\$382,567.00	\$184,487,961.00
<b>Generaciones futuras</b>					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
<b>Año de descapitalización</b>	2024	2024	2024	2024	2024
<b>Tasa de rendimiento</b>	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Estudio actuarial</b>					
<b>Año de elaboración del estudio actuarial</b>	2024	2024	2024	2024	2024
<b>Empresa que elaboró el estudio actuarial</b>	GOBA	GOBA	GOBA	GOBA	GOBA
	Consultores	Consultores	Consultores	Consultores	Consultores

**V. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

En relación con los criterios de evaluación observados por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) para el año 2026, se señala que en el rubro denominado Obligaciones Financieras, esta administración no contará con ningún recurso relacionado con deuda pública y que, dado el caso, debería ser considerado en el siguiente ejercicio fiscal.

## VI. TOPES PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

El techo de financiamiento neto disponible como opción a contraer para el Municipio de Atlixco es de: **\$63,650,068.50**, a disposición de lo establecido en el Capítulo I artículo 23 y calculado de acuerdo con el Capítulo V artículo 46, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

## VII. FONDOS QUE PROVIENEN DEL RAMO 33

### RECURSOS FEDERALES

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026			
FONDOS QUE PROVIENEN DEL RAMO 33			
Acciones	FISM	FORTAMUNDF	Total
Secretaría de Servicios Públicos	0.00	29,279,540.84	29,279,540.84
<b>Servicios de alumbrado público</b>	<b>0.00</b>	<b>28,835,094.50</b>	
<b>Adquisición de materiales para el mantenimiento del Alumbrado Público</b>	<b>0.00</b>	<b>444,446.34</b>	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	27,319,930.20	27,319,930.20
<b>Evaluaciones de control y confianza para las instituciones de seguridad pública para aspirantes y permanencia</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	
<b>Curso de capacitación para policía municipal, formación inicial (aspirantes) y formación continua</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	
<b>Adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana</b>	<b>0.00</b>	<b>7,155,509.07</b>	
<b>Equipamiento de las instituciones de seguridad ciudadana de Atlixco (táctico)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,461,541.30</b>	
<b>Adquisición de vehículos para la Seguridad Ciudadana de Atlixco</b>	<b>0.00</b>	<b>402,879.83</b>	
<b>Adquisición y fortalecimiento del sistema de video vigilancia para Seguridad Ciudadana Municipal de Atlixco</b>	<b>0.00</b>	<b>16,000,000.00</b>	
Convenios	0.00	6,829,982.55	6,829,982.55
<b>Aportación al CERESO</b>	<b>0.00</b>	<b>6,829,982.55</b>	
<b>Servicios relacionados con Obra Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>21,941,279.00</b>	<b>21,941,279.00</b>
<b>Renta de maquinaria para la operación del relleno sanitario intermunicipal de Atlixco (enero - diciembre)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	
<b>Pago de estudios de geotecnia y mecánica de suelos.</b>	<b>0.00</b>	<b>1,681,997.31</b>	
<b>Contratación para la elaboración de estudios de impacto ambiental en varias localidades del municipio de Atlixco</b>	<b>0.00</b>	<b>1,712,469.87</b>	
<b>Pago de la elaboración de dictámenes y cálculos estructurales en varias localidades del Municipio de Atlixco</b>	<b>0.00</b>	<b>1,038,955.23</b>	
<b>Adquisición de mezcla asfáltica para bacheo 1ra etapa en diferentes calles del Municipio de Atlixco</b>	<b>0.00</b>	<b>4,768,707.02</b>	
<b>Bacheo con mezcla asfáltica 1era etapa, en diferentes calles de los sectores 1, 2, 3, y 4 del municipio de Atlixco.</b>	<b>0.00</b>	<b>7,739,149.57</b>	
Obra Pública	0.00	4,885,347.66	4,885,347.66
<b>Obra Pública en rubro de Urbanización</b>	<b>0.00</b>	<b>4,885,347.66</b>	
Otros	0.00	46,343,570.55	46,343,570.55
<b>Pago de sueldos y aguinaldos para elementos de Seguridad Ciudadana de Atlixco, Puebla.</b>	<b>0.00</b>	<b>44,967,595.63</b>	

<b>Estímulos</b>	<b>0.00</b>	<b>800,000.00</b>	
<b>Contratación de póliza de seguro de vida para los elementos de Seguridad Ciudadana.</b>			
	<b>0.00</b>	<b>575,975.12</b>	
Total Acciones	0.00	136,599,651.00	136,599,651.00
Obra Pública	FISM	FORTAMUNDF	Total
Básica Municipal			
<b>Vivienda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Infraestructura educativa</b>	<b>12,200,756.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Infraestructura hidrosanitaria</b>	<b>11,107,894.70</b>	<b>0.00</b>	
<b>Infraestructura eléctrica</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Alumbrado Público</b>	<b>19,042,105.300</b>	<b>0.00</b>	
<b>Gastos indirectos (catálogo FAIS, estudios, geotecnias)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PRODIM</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Pavimentación</b>	<b>46,526,134.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Obras en espacios públicos</b>	<b>17,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL OBRA PUBLICA</b>	<b>105,876,890</b>	<b>136,599,651.00</b>	
Total Obra Pública			242,476,541.00

**VIII. TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES		
Entidad	Rubros	Monto
<b>Juntas Auxiliares</b>	<b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>	<b>2,935,200.00</b>
	<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>	<b>4,163,400.00</b>
	<b>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas.</b>	<b>9,858,000.00</b>
	<b>Capítulo 7000 Inversiones financieras y Otras Provisiones</b>	<b>4,780,722.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>21,737,322.00</b>

**IX. PRESUPUESTO ASIGNADO A COMUNICACIÓN SOCIAL**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
PRESUPUESTO ASIGNADO A COMUNICACIÓN SOCIAL		
Capítulo	Capítulo / Concepto	IMPORTE
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>75,000.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>8,686,500.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>30,000.00</b>
	Total	8,791,500.00

**X. FIDEICOMISOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
FIDEICOMISOS		
Para el Ejercicio 2026 el Ayuntamiento de Atlixco no considera fideicomisos.		

**XI. PRESUPUESTO ASIGNADO A SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
PRESUPUESTO ASIGNADO A SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES		
Partida	Concepto	Monto
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,210,000.00
<b>4.3.7.1</b>	<b>Subvenciones al consumo</b>	<b>1,210,000.00</b>
4400	AYUDAS SOCIALES	26,620,508.00
<b>4.4.1.6</b>	<b>Ayudas en materia de alimentación</b>	<b>940,008.00</b>
<b>4.4.1.7</b>	<b>Ayudas en materia de formación educativa y cultural</b>	<b>1,812,500.00</b>
<b>4.4.1.9</b>	<b>Otras ayudas</b>	<b>20,098,000.00</b>
<b>4.4.3.1</b>	<b>Ayudas para el desarrollo educativo</b>	<b>3,770,000.00</b>
	Total	27,830,508.00

**XII. TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
Para el Ejercicio Fiscal 2026 el Ayuntamiento de Atlixco no considera transferencias a organismos de la sociedad civil.		

**XIII. PRESUPUESTO ASIGNADO A PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
PRESUPUESTO ASIGNADO A PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES		
Para el Ejercicio Fiscal 2026 el Ayuntamiento de Atlixco no considera recursos concurrentes.		

**XIV. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
No.	Programa Presupuestario	Indicadores	Tipo	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
<b>01</b>	<b>Seguridad, Certeza y Acceso a la Justicia</b>	<b>Variación porcentual de infractores sancionados</b>	<b>Estratégico</b>	<b>58,819,054.73</b>
		<b>Porcentaje de puntos de monitoreo instalados</b>	<b>Gestión</b>	

		Porcentaje de instrumentos jurídicos actualizados	Gestión	
		Porcentaje de sesiones del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Atlixco para promover la cultura de la paz	Gestión	
		Porcentaje de elementos de Seguridad Ciudadana capacitados	Gestión	
		Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia del delito	Gestión	
		Porcentaje de mitigaciones de riesgos ejecutadas	Gestión	
02	Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sentido Social	Variación porcentual de ciudadanos en situación de pobreza favorecidos con infraestructura social básica y del sector educativo de la población de Atlixco	Estratégico	177,839,863.00
		Variación porcentual de obras ejecutadas a través de acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública municipal	Gestión	
		Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa ejecutadas	Gestión	
		Porcentaje de urbanización promovida por sustentabilidad	Gestión	
		Porcentaje de informes sobre las obras financiadas con el FAISMUN	Gestión	
		Porcentaje del plan de trabajo de Relleno sanitario actualizado	Gestión	
		Porcentaje de espacios públicos dignificados	Gestión	
		Porcentaje de etapas de proyecto para Identificación de espacios públicos con necesidades de inclusión y multifuncionalidad	Gestión	
03	Administración Pública, Gobierno con Sentido Humano y Acceso a la Información	Porcentaje de peticiones ciudadanas de apoyo atendidas	Gestión	23,153,855.00
		Porcentaje de solicitudes de trámite canalizadas	Gestión	
		Porcentaje de informe de gobierno entregado	Gestión	
		Porcentaje de personas atendidas para tramites en la Jefatura de Registro Civil	Gestión	
		Porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas	Gestión	
		Porcentaje de beneficiarios atendidos para la gestión de un apoyo	Gestión	
04	Administración Eficiente, Transparente, Próspera y de Resultados	Variación porcentual del presupuesto de egresos aprobado del municipio	Estratégico	356,123,747.27
		Variación porcentual del total de ingresos fiscales del municipio	Estratégico	
		Porcentaje de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura	Gestión	
		Porcentaje de proyecto del Presupuesto de Egresos realizado	Gestión	
		Porcentaje de instrumentos para verificación del correcto registro del ingreso	Gestión	
		Porcentaje de servidores públicos capacitados	Gestión	

		Porcentaje de reportes de requisiciones atendidas	Gestión	
		Porcentaje de gestiones del recurso de las Juntas Auxiliares	Gestión	
05	Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional	Estratégico	2,520,250.00
		Porcentaje de personas servidoras públicas evaluadas con resultados favorables	Estratégico	
		Porcentaje de Evaluaciones del Desempeño de los Programas Presupuestarios realizadas	Gestión	
		Porcentaje de auditorías a dependencias y entidades realizadas	Gestión	
		Porcentaje de denuncias ciudadanas hacia las personas servidoras públicas atendidas	Estratégico	
		Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas	Gestión	
06	Desarrollo Económico, Turístico, Cultural y Agropecuario	Porcentaje de personas beneficiarias de los bienes y servicios turísticos, agropecuarios y de emprendimiento	Estratégico	26,987,000.00
		Variación porcentual de las unidades económicas registradas en Atlixco	Gestión	
		Porcentaje de satisfacción del turista	Gestión	
		Porcentaje de personas beneficiadas con actividades culturales	Estratégico	
		Variación porcentual de personas beneficiadas mediante acciones de Desarrollo Agropecuario	Estratégico	
		Variación porcentual de emprendedoras y emprendedores beneficiados con acciones de apoyo, capacitación, vinculación y comercialización	Estratégico	
07	Bienestar Social y Protección Animal	Variación porcentual del total de personas beneficiarias	Estratégico	15,563,501.00
		Promedio de productos entregados por persona beneficiaria	Estratégico	
		Promedio de medicamentos entregados por persona beneficiaria	Gestión	
		Porcentaje de usuarios beneficiados en centros deportivos	Gestión	
		Porcentaje de instituciones educativas que participen en actividades académicas o cívicas	Gestión	
		Porcentaje de mujeres beneficiadas mediante las actividades realizadas	Gestión	
		Porcentaje de seres sintientes esterilizados	Gestión	
		Porcentaje de acciones en materia de migración realizadas	Gestión	
08	Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	Porcentaje de personas con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Estratégico	8,478,700.00
		Porcentaje de las acciones integrales otorgadas	Estratégico	
		Porcentaje de niños y adultos de la tercera edad inscritos en algún programa alimentario	Gestión	
		Porcentaje de personas atendidas con servicios y apoyos para la salud	Gestión	

		<b>Porcentaje de niñas y niños vulnerables atendidos</b>	<b>Gestión</b>	
		<b>Variación porcentual de asesorías psicológicas brindadas</b>	<b>Gestión</b>	
		<b>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados</b>	<b>Gestión</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$669,485,971.00</b>

**XV. COMPROMISOS PLURIANUALES**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 COMPROMISOS PLURIANUALES
<b>Para el Ejercicio 2026 el Ayuntamiento de Atlixco no considera compromisos plurianuales</b>

**XVI. CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS
<b>Para el Ejercicio 2026 el Ayuntamiento de Atlixco no considera recurso para la contratación de servicios con Asociaciones Público-Privadas.</b>

**XVII. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	
Unidad	Monto
<b>Sindicatura Municipal</b>	<b>11,487,000.00</b>
Total	11,487,000.00

**XVIII. ANEXOS TRANSVERSALES**

**ATLIXCO COMO CIUDAD DEL APRENDIZAJE**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 ANEXO TRANSVERSAL PARA ATLIXCO COMO CIUDAD DEL APRENDIZAJE				
Unidad	Programa	Componente	Actividad	Monto
Administrativa	Presupuestario			
<b>Secretaría de</b>	<b>07 - Bienestar</b>	<b>3 - Instituciones que</b>	<b>1 - Realización de 22 talleres</b>	<b>528,390.00</b>

<b>Bienestar</b>	<b>Social y Protección Animal</b>	<b>participan en actividades educativas y/o cívicas, integradas</b>	<b>educativos para todas las edades, priorizando los grupos en situación de vulnerabilidad</b>	
------------------	-----------------------------------	---	--	--

<b>Secretaría de Bienestar</b>	<b>07 - Bienestar Social y Protección Animal</b>	<b>3 - Instituciones que participan en actividades educativas y/o cívicas, integradas</b>	<b>2- Realización de 3 actividades educativas y culturales en espacio público que funcionen como entornos de aprendizaje abierto</b>	<b>70,000.00</b>
<b>Secretaría de Bienestar</b>	<b>07 - Bienestar Social y Protección Animal</b>	<b>3 - Instituciones que participan en actividades educativas y/o cívicas, integradas</b>	<b>6- Establecer 2 convenios con instituciones educativas, organizaciones culturales y artísticas para la realización de actividades que promuevan la expresión cultural, capacitación y prácticas profesionales</b>	<b>0.00</b>
<b>Secretaría de Bienestar</b>	<b>07 - Bienestar Social y Protección Animal</b>	<b>3 - Instituciones que participan en actividades educativas y/o cívicas, integradas</b>	<b>7- Gestión de 6 instalaciones de internet en puntos con limitación a la conectividad para disminuir la brecha digital</b>	<b>107,000.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>705,390.00</b>

**PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA)**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
ANEXO TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA).				
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Componente	Actividad	Monto
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	3 - Instituciones que participan en actividades educativas y/o cívicas, integradas	4 - Entrega de 5000 kits escolares	3,770,000.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	1- Niñez y vejez con alimentación nutritiva, atendidos	1 - Otorgamiento de 2 ministraciones del programa alimentario para la niñez las personas adultas mayores y personas con diversidad funcional	185,000.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	1- Niñez y vejez con alimentación nutritiva, atendidos	2 - Realización de 2 gestiones para ministraciones a los desayunadores escolares	1,019,500.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	3- Asistencia social a niñas y niños vulnerables, entregada	2 - Ejecución de 6 campañas amigables contra el trabajo infantil en eventos masivos	0.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	4-Acciones en materia de salud mental, realizadas	4 - Realización de 40 pláticas para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes	0.00

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
ANEXO TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA).				
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Componente	Actividad	Monto
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	5- Acciones en favor de niñas, niños y adolescentes, implementadas	1 - Realización de 4 capacitaciones a servidores públicos de los derechos de niñas, niños y adolescentes	80,000.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	5- Acciones en favor de niñas, niños y adolescentes, implementadas	4 - Integración de 2 instituciones educativas al esquema de desayunos escolares en su modalidad caliente	0.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	5- Acciones en favor de niñas, niños y adolescentes, implementadas	5 - Realización de 4 talleres enfocados a desarrollar las habilidades inclusivas vinculadas con la discapacidad para la atención de niñas niños y adolescentes y sus núcleos de convivencia	107,000.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	5- Acciones en favor de niñas, niños y adolescentes, implementadas	6 - Realización de 2 actividades integradoras, concientizadoras y de visualización a las personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad	170,000.00
Dirección DIF	08- Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses	5-Acciones en favor de niñas, niños y adolescentes, implementadas	7 - Realización de 3 actividades en atención al entorno social de las niñas y niños	90,000.00
TOTAL				5,421,500.00

**BIENESTAR ANIMAL Y CULTURA DEL RESPETO A TODAS LAS FORMAS DE VIDA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
ANEXO TRANSVERSAL PARA BIENESTAR ANIMAL Y CULTURA DEL RESPETO A TODAS LAS FORMAS DE VIDA				
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Componente	Actividad	Monto
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	5 - Esterilizaciones a seres sintientes, realizadas	1 - Realización de 3000 servicios médicos veterinarios a seres sintientes	2,117,000.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	5 - Esterilizaciones a seres sintientes, realizadas	2 - Realización de 3 jornadas de vacunación antirrábica en conjunto con jurisdicción sanitaria	47,000.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	5 - Esterilizaciones a seres sintientes, realizadas	3 - Realización de 13 eventos para fomentar la vinculación con los seres sintientes	369,000.00

Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	5 - Esterilizaciones a seres sintientes, realizadas	4 - Realización de 4 acciones que contribuyan al Programa "Atlixco Municipio Pet Friendly"	142,500.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	5 - Esterilizaciones a seres sintientes, realizadas	5 - Realización de 7 platicas de concientización social sobre el bienestar de los seres sintientes	45,000.00
TOTAL				2,720,500.00

### PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
ANEXO TRANSVERSAL PARA IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN				
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Componente	Actividad	Monto
Secretaría de Seguridad Ciudadana	01 - Seguridad, Certeza y Acceso a la Justicia	4 - Acciones en materia de prevención del delito y género, realizadas	2.- Implementación de 3 "Calles Seguras" mediante la coordinación con trabajo transversal	27,750.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	4 - Servicios y actividades de orientación y atención con perspectiva de género, realizadas	1.- Realización de 20 pláticas para la igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y prevención de la violencia a la ciudadanía e instituciones educativas	179,000.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	4 - Servicios y actividades de orientación y atención con perspectiva de género, realizadas	2.- Organización de 16 talleres de autoempleo y educativos para el desarrollo de habilidades y conocimientos a la ciudadanía	25,000.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	4 - Servicios y actividades de orientación y atención con perspectiva de género, realizadas	3.- Promoción de 6 presentaciones culturales y/o conferencias con perspectiva de género, participación de las mujeres en la sociedad y derechos de la comunidad LGBTQ+	96,000.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	4 - Servicios y actividades de orientación y atención con perspectiva de género, realizadas	4.- Realización de 14 capacitaciones para prestadores de servicio público para tener espacios libres de discriminación y sobre prevención de la violencia	6,000.00
Secretaría de Bienestar	07 - Bienestar Social y Protección Animal	4 - Servicios y actividades de orientación y atención con perspectiva de género, realizadas	7.- Implementación de 1 convenio institucional en favor de los derechos de las comunidades indígenas	5,000.00
TOTAL				338,750.00

### XIX. GLOSARIO DE TERMINOS PRESUPUESTALES

### ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

### **APORTACIONES FEDERALES**

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **AÑO FISCAL**

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento, correspondiente al año calendario, tiene una duración de 12 meses e inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

### **ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS**

Los trasposos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 la subfunción).

### **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

### **CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS**

Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

### **CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO**

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

### **CUENTAS PRESUPUESTARIAS**

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

## **DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

## **DEUDA PÚBLICA**

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

## **FONDOS DE PENSIONES**

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean. Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores son sociedades residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

## **FUENTES FINANCIERAS**

Las fuentes financieras son recursos obtenidos por el ente público mediante la disminución de sus activos financieros (excluidos los relacionados con fines de política) y el incremento de sus pasivos, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento.

## **GASTO APROBADO**

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

## **GASTO COMPROMETIDO**

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

## **GASTO COMPROMETIDO (DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO)**

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

## **GASTO CORRIENTE**

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

### **GASTO DE CAPITAL**

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Se destinan a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

### **GASTO EJERCIDO**

Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

### **GASTO MODIFICADO**

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

### **GASTO NETO TOTAL**

La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

### **GASTO NO PROGRAMABLE**

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

### **GASTO PAGADO**

Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

### **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

### **GASTO PROGRAMABLE**

Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

### **GASTO TOTAL**

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

## **GASTOS**

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

### **GASTOS DE LA PROPIEDAD**

Erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se consignan en esta clasificación a los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

### **GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES**

Los gastos de la propiedad distinta de los intereses son los realizados por un ente público a favor del propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, cuando se utiliza ese activo. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden revestir la forma de dividendos o retiros de las cuasi sociedades, retiro de los ingresos de las empresas o arriendo de activos tangibles no producidos.

### **GASTOS DE OPERACIÓN**

Comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de “consumo intermedio” y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

### **INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN**

Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico

### **INGRESO DETERMINABLE**

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al

igual que corresponde dicho registró cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

### **INGRESO DEVENGADO**

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

### **INGRESO ESTIMADO**

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

### **INGRESO MODIFICADO**

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de ingresos.

### **INGRESO RECAUDADO**

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

### **INGRESOS POR EJECUTAR**

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

### **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

### **INGRESOS POR VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS**

Ingresos propios de los entes que capital se originan en la venta de activos no financieros al precio a que fue realizada la venta (Activos Fijos, Objetos Valiosos y Activos no Producidos).

### **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

### **INGRESOS POR VENTAS DE INVERSIONES REALIZADA CON FINES DE POLÍTICA**

Son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

### **INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL**

Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compraventa, el consumo y las transferencias.

### **LEY DE INGRESOS**

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen, las operaciones de ingresos del período.

### **OBLIGACIONES ASUMIDAS**

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

### **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias. La divulgación del monto y la naturaleza de los compromisos deben considerarse como necesaria en los siguientes casos: - Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos. - Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias de la misma. - Cuando sean obligaciones contractuales.

### **OBLIGACIONES LABORALES**

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios: 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

### **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

### **OTRAS DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción.

Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

#### **PARTIDA**

Es el nivel de agregación más específico, se armonizará posteriormente y se define como: las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

#### **PARTIDA ESPECÍFICA**

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

#### **PARTIDA GENÉRICA**

Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno. a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

#### **PRESUPUESTO BASE RESULTADOS (PBR)**

Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

#### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los compromisos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos-humanos, financieros y tecnológicos- administrativos por unidad ejecutora.

#### **SERVICIOS BASICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

#### **SERVICIOS PERSONALES**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

#### **SUBSIDIOS**

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

### **CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES**

Para la generación de nuevos tabuladores y salarios se deberán contemplar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los criterios que establezca la Comisión Integrada por el Presidente Municipal y el personal de la Tesorería Municipal, cuando se presenten revisiones a las condiciones generales de trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento, para los trabajadores del Ayuntamiento.

### **INCREMENTO SALARIAL**

Tanto los sueldos como las prestaciones económicas, en su caso, se revisarán de acuerdo con el porcentaje de incremento pactado para cada una de ellas, derivadas de las revisiones salariales y generales que se realicen.

El sindicato hará llegar un pliego petitorio cada año en el mes de abril, que contendrá las propuestas de revisión contractual y salarial al Ayuntamiento, a más tardar treinta días antes de la fecha de revisión fijando ambas partes y de común acuerdo, cuantas reuniones sean necesarias para lograr avenir sus propuestas, y sean consideradas en el siguiente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera y las consideraciones presupuestales.

La asignación global de recursos para servicios personales que se aprueba en el Presupuesto de Egresos tiene como límite, el producto que resultó de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior y una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
- b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de estas consideraciones, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente de acuerdo con la legislación vigente en su caso.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

### **CRITERIOS PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PÚBLICO**

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los ajustes y acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

### **CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS**

El Ayuntamiento de Atlixco, podrá constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos observando lo que señala el Decreto del Honorable Congreso Del Estado de fecha 12 de marzo de 2014, por el que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los artículos 5 y 6 de la Ley de Deuda Pública a celebrar dichos actos.

Este gobierno municipal no ha adquirido Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos.

### **CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS**

La Tesorería Municipal determinara de acuerdo con el Presupuesto de Egresos el monto anual de subsidios si existieran variaciones que impliquen adecuaciones, estas serán autorizadas por la Tesorería Municipal en base a la objetividad, equidad, transparencia, selectividad, perspectiva de género y temporalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

### **CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES, DE AHORROS/ECONOMÍAS**

La Tesorería Municipal, será la responsable de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando exista disponibilidad y su justificación lo permita, lo que dará la oportunidad de atender a otras Unidades Administrativas que no cuenten con recurso para el logro de sus metas, logrando así los resultados programados.

Asimismo, la Tesorería Municipal podrá disponer de los ingresos extraordinarios o excedentes que se hayan obtenido por cualquier Unidad Administrativa, mismos que podrá destinarlos para inversiones públicas productivas y programas de desarrollo para el Municipio.

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar los ahorros o economías que se hayan obtenido al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de disciplina financiera, recursos que serán aplicados mediante las adecuaciones presupuestarias que para ello se hayan previsto.

### **TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PÚBLICA**

El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, para el caso de Recursos Federales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y en la Normatividad que resulte aplicable.

### **MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**

El Ayuntamiento, observara los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, con base en lo que disponga la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, de los montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. La Presidenta Municipal **C. ARIADNA AYALA CAMARILLO**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, **C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. SENAIDA REYES ALARCÓN**. Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería **C. SOLEDAD VÁZQUEZ CASTILLO**. Rúbrica. El Regidor de Salud y Asistencia Pública. **C. REFUGIO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. FAVIÁN SERGIO SEDEÑO CAMARILLO**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad **C. MARICRUZ CASCO BUENO**. Rúbrica. El Regidor de Bienestar, Juventud, Protección y Atención a la Niñez. **C. JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL**. Rúbrica. La Regidora de Turismo, Arte y Pueblos Originarios **C. VALERIE BARTSCH ABURTO** Rúbrica. La Regidora de Medio Ambiente y Ecología. **C. ARIADNA ASTRID AIZA AGUILAR** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres **C. OFELIA NAVA GONZÁLEZ**, Rúbrica. El Regidor de Protección Civil y Prevención de Riesgos **C. ELOY SOLEDAD TORIJANO** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO**. Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. VERÓNICA ARELLANO RÍOS**. Rúbrica.